



**SAT**

**Servicio de Administración Tributaria**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT E INDUSTRIA AUTOMOTRIZ O MANUFACTURERA DE VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE Y LOS RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE OPERACIÓN ADUANERA  
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

**VERSIÓN 1.2/ Septiembre 2009**



**LINEAMIENTOS**

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**  
ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	2
09	2009	

Para la transmisión del "Aviso de Importación y de Exportación Electrónico" al SAAI, de los esquemas de Empresas Certificadas SECIIT, Industria Automotriz manufacturera de vehículos de autotransporte y Recintos Fiscalizados Estratégicos, deberá hacerse mediante los Agentes ó Apoderados Aduanales de acuerdo a cada esquema.

El código de barras, que se deberá imprimir en cada "Aviso de Importación y de Exportación Electrónico" es el que corresponde a Facturas de Pedimentos Consolidados. RCGMCE Anexo 22 (Apéndice 17)

Para tal efecto, se deberá enviar en archivo plano la información del aviso que ampare cada remesa de consolidado, conforme a lo siguiente:

- I. ESTRUCTURA DE REGISTROS .....3
- II. NOMENCLATURA DEL ARCHIVO DE TRANSMISIÓN .....14
- III. NOMENCLATURA DEL ARCHIVO DE RESPUESTA .....15

**LINEAMIENTOS**

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
 ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
 ADUANERA**  
 ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
 Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	3
09	2009	

**REGISTROS**

**Descripción**

- Inicio de Archivo de Avisos
- Inicio de Aviso
- Identificadores a Nivel Aviso
- Observaciones
- Transportista
- Guías
- Contenedores
- Mercancías
- Identificadores a nivel mercancía
- Firma electrónica avanzada
- Fin de archivo

**Registros**

- 2000
- 2001
- 2004
- 2005
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2018
- 2019

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	4
09	2009	

### 2000 INICIO DE ARCHIVO DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio del archivo para Movimientos sobre **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**  
Carácter: Obligatorio  
Se deberá declarar un registro de este tipo al inicio de cada transmisión de información

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2000)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> <li>1905 Avisos que hacen las empresas autorizadas conforme al rubro H de la regla 2.8.1</li> <li>1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz</li> <li>1907 Avisos que realizan los Recintos fiscalizados Estratégicos</li> </ul>
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa. Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Industria Automotriz y Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: <b>A</b> – Alta <b>B</b> – Baja Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
8	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja. En caso de Movimiento A-Alta se deberá dejar vacío.

## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PAGINA

MES

AÑO

09

2009

5

### 2001 INICIO DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio de **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**  
Carácter: Obligatorio solo para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2000)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> <li>1905 Avisos que hacen las empresas autorizadas conforme al rubro H de la regla 2.8.1</li> <li>1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz</li> <li>1907 Avisos que realizan los Recintos Fiscalizados Estratégicos</li> </ul>
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: <b>A</b> – Alta <b>B</b> – Baja
8	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja.

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	6
09	2009	

Registro a nivel General

Carácter: Opcional

Se deberán declarar tantos registros 2004 como casos se requieran.

## 2004 IDENTIFICADORES A NIVEL AVISO

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2004)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave que define el tipo de caso aplicable.
4	Complemento 1 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 1 del caso.
5	Complemento 2 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 2 del caso.
6	Complemento 3 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 3 del caso.

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	7
09	2009	

## 2005 OBSERVACIONES

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Podrá declararse en cualquier Aviso

	CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2005)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo de las observaciones.
4	Observación	Alfanumérico	120	Descripción de la Observación.

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	8
09	2009	

### 2007 TRANSPORTISTA

Registro a nivel General  
Carácter: Obligatorio

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2007)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Medio de Transporte	Numérico	2	Clave del medio de transporte conforme al apéndice 3 del anexo 22 de las RGMCE.
4	CAAT del transportista	Alfanumérico	13	Código Alfanumérico Armonizado del Transportista que conduce las mercancías a la Aduana/Sección aduanera de despacho, obtenido conforme a la regla 2.4.11 de la presente Resolución. Solo aplica para la frontera norte y para transporte carretero en caso contrario declarar el campo nulo.
5	Número Económico	Alfanumérico	15	Número económico del remolque, semirremolque o contenedor que contiene las mercancías. Campo opcional
6	Placas	Alfanumérico	10	Número de placas del transporte que conduce las mercancías a la Aduana/Sección de despacho. Campo opcional



## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	9
09	2009	

### 2008 Guías

Registro a nivel General  
Carácter: Condicional  
Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2008)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de Identificación Única	Numérico	13	Número de Identificación Única (NIU) la cual es expedida por parte del Ferrocarril.
4	Identificador del Guía	Char	1	Identificador del tipo de guía

## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PAGINA

MES

AÑO

09

2009

10

### 2009 Contenedores/Carros de Ferrocarril

Registro a nivel General

Carácter: Condicional

Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2008)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de contenedor/carro de ferrocarril	Numérico	13	Número del contenedor/carro de ferrocarril
4	Tipo de contenedor	Numérico	3	Clave del tipo de contenedor

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	11
09	2009	

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Mínimo deberá de declararse un registro de este tipo por cada movimiento, pero pueden declararse tantos como sean necesarios.

## 2010 MERCANCÍAS

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2010)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Descripción Comercial de la Mercancía	Alfanumérico	250	Descripción comercial de la mercancía. Se podrá indicar "materiales, partes, componentes o material de empaque, utilizados en la fabricación de productos del sector (indicar sector eléctrico, electrónico o automotriz)", seguido de una descripción enunciativa de las mercancías amparadas en el vehículo. Ejemplo. Capacitores, conectores
5	Valor en Dólares	Numérico	Hasta 12 enteros, punto y 4 decimales	El equivalente en dólares de E.U.A., del valor total de las mercancías amparadas en el vehículo.

## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	12
09	2009	

## 2010 MERCANCÍAS

Continuación

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Mínimo deberá de declararse un registro de este tipo por cada movimiento, pero pueden declararse tantos como sean necesarios.

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
6	Peso Bruto		Se transmite nulo
7	Unidad de Medida de Comercialización		Se transmite nulo
8	Cantidad de Mercancía en Unidades de Medida de Comercialización		Se transmite nulo

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	13
09	2009	

### **2011 IDENTIFICADORES A NIVEL MERCANCÍA**

Registro a nivel Mercancía

Carácter: Opcional

Pueden declararse tantos registros 2011 como identificadores se requieran.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2011)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave del identificador
5	Complemento del identificador del caso 1	Alfanumérico	30	Complemento 1 del identificador de caso declarado
6	Complemento del identificador del caso 2	Alfanumérico	30	Complemento 2 del identificador de caso declarado.
7	Complemento del identificador del caso 3	Alfanumérico	30	Complemento 3 del identificador de caso declarado.

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	14
09	2009	

### **2018 FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

Nivel de detalle uno

Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación

Debe de declararse un registro por cada transacción

	CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2018)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Patente o Autorización	Numérico	4	Patente o autorización del agente o apoderado aduanal que promueve del despacho. Debe ser el mismo que tramito el pedimento <i>Previo de Consolidado</i> .
4	CURP	Alfanumérico	18	Clave Única de Registro de Población del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho
5	Firma Electrónica Avanzada	Alfanumérico	250	Firma Electrónica Avanzada del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho
6	Número de Serie	Alfanumérico	30	Número de Serie del Certificado Digital del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho

## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	15
09	2009	

### 2019 FIN DE ARCHIVO

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación

Es el registro que cierra cada archivo de validación

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2019)
2	Nombre del archivo	Alfanumérico	12	Nombre del archivo que se está validando.
3	Cantidad de Avisos	Numérico	4	Cantidad de pedimentos enviados en el archivo de validación
4	Cantidad de registros	Numérico	4	Cantidad de registros enviados en el archivo de validación, sin considerar este registro.
5	Clave del Prevalidador	Numérico	4	Clave del prevalidador desde donde se envía la información.

## LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PAGINA

MES

AÑO

09

2009

16

### Catálogo de Identificadores.

Identificador		Nivel**	Complemento 1	Complemento 2	Uso
<b>IT</b>	ITN	G	ITN	Número del ITN	Opcional
			INB	Número de Inbond	
			OP4	Número de Opción four	
			MD2	Valor del embarque	
<b>VP</b>	Valor Provisional	P	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional
<b>CR</b>	Recinto Fiscalizado	G	Clave del recinto fiscal o fiscalizado en el cual la mercancía está en depósito ante la aduana, conforme al Apéndice 6.	No asentar datos (vacío)	Opcional
<b>PL</b>	Preliberación de Mercancías	G	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional  Solo se permitirá para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

NOTA:\*\*LA CLAVE "G" ES PARA INDICAR QUE SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL AVISO (REGISTRO 2004) Y "P" SI SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL MERCANCÍA (REGISTRO 2011)



## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PAGINA

MES

AÑO

17

09

2009

## ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE VALIDACIÓN TIPO X

La nomenclatura de cada archivo de validación tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.jjj**

En donde:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<b>X</b>	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
<b>PPPP</b>	Se refiere a la patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
<b>ccc</b>	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con <b>001</b> y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo <b>999</b> .
<b>jjj</b>	Número correspondiente al día juliano del año en el cual se transmite el archivo, se deben utilizar 3 dígitos.

Este archivo de validación se conocerá como **Archivo Tipo X**.

## LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA

ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PAGINA

MES

AÑO

18

09

2009

## ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE RESPUESTA

La nomenclatura de cada archivo de respuesta tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.err**

En donde:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<b>X</b>	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
<b>PPPP</b>	Se refiere a la patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
<b>ccc</b>	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con <b>001</b> y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo <b>999</b> .
<b>err</b>	Constante que identifica que se trata del archivo de respuesta



**LINEAMIENTOS**

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS  
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACIÓN  
ADUANERA**  
ADMINISTRACION DE OPERACIÓN ADUANERA "7"

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PAGINA
MES	AÑO	19
09	2009	

Si el aviso se validó correctamente se enviará la siguiente información:

**FPPPPPPRRRRRAAAAAA**

**Donde**  
**PPPPPP** es el número de pedimento  
**RRRR** es el número de la remesa  
**AAAAAA** es el acuse de validación

Si el aviso no se validó correctamente se enviará la siguiente información:

**EPPPPPPRRRRREEEELLLLTCNN**

**Donde**  
**PPPPPP** es el número de pedimento  
**RRRR** es el número de la remesa  
**EEEE** se refiere al registro donde se encontró el error  
**LLLL** se refiere a la línea donde se encontró el error  
**T** se refiere al tipo de error  
**CC** se refiere al campo donde se mandaría el error  
**NN** se refiere al número de error